GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto el apoyo o impulso a la realización de actividades artísticas y/o culturales en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en las páginas de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Caldas, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente y las páginas webs de las entidades, así:

1.

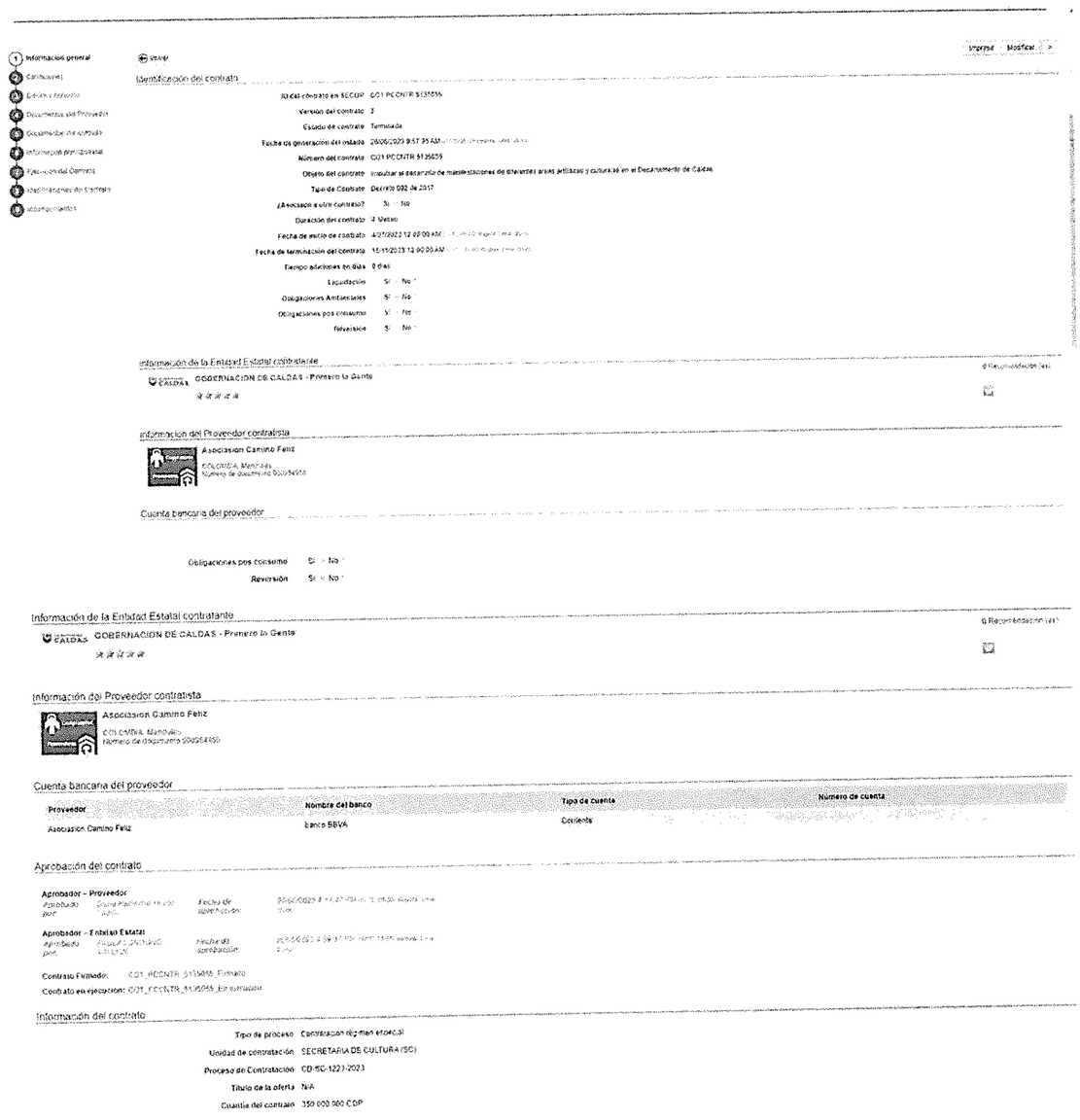

Información general
Contratantes
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Información adicional

Imprimir Modificar

Identificación del contrato

Id del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5135655
Versión del contrato 3
Estado de contrato Terminado
Fecha de generación del contrato 28/06/2023 9:57:35 AM
Número del contrato CO1.PCCNTR.5135655
Objeto del contrato Impulsar el desarrollo de manifestaciones de diferentes áreas artísticas y culturales en el Departamento de Caldas.
Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato? Si No
Duración del contrato 4 Meses
Fecha de inicio de contrato 4/07/2023 12:00:00 AM
Fecha de terminación del contrato 15/11/2023 12:00:00 AM
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Si No
Obligaciones Ambientales Si No
Obligaciones pos consumo Si No
Reversión Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Asociacion Camino Feliz
CALDONIA, Manizales
Número de documento 900954950

Cuenta bancaria del proveedor

Obligaciones pos consumo Si No
Reversión Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Asociacion Camino Feliz
CALDONIA, Manizales
Número de documento 900954950

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Asociacion Camino Feliz	banco BBVA	Corriente	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Fecha de aprobación:

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Fecha de aprobación:

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5135655_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5135655_En ejecucion

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial
Unidad de contratación SECRETARIA DE CULTURA (SC)
Proceso de Contratación CD-SC-1223-2023
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 350 000 000 COP

GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

2.

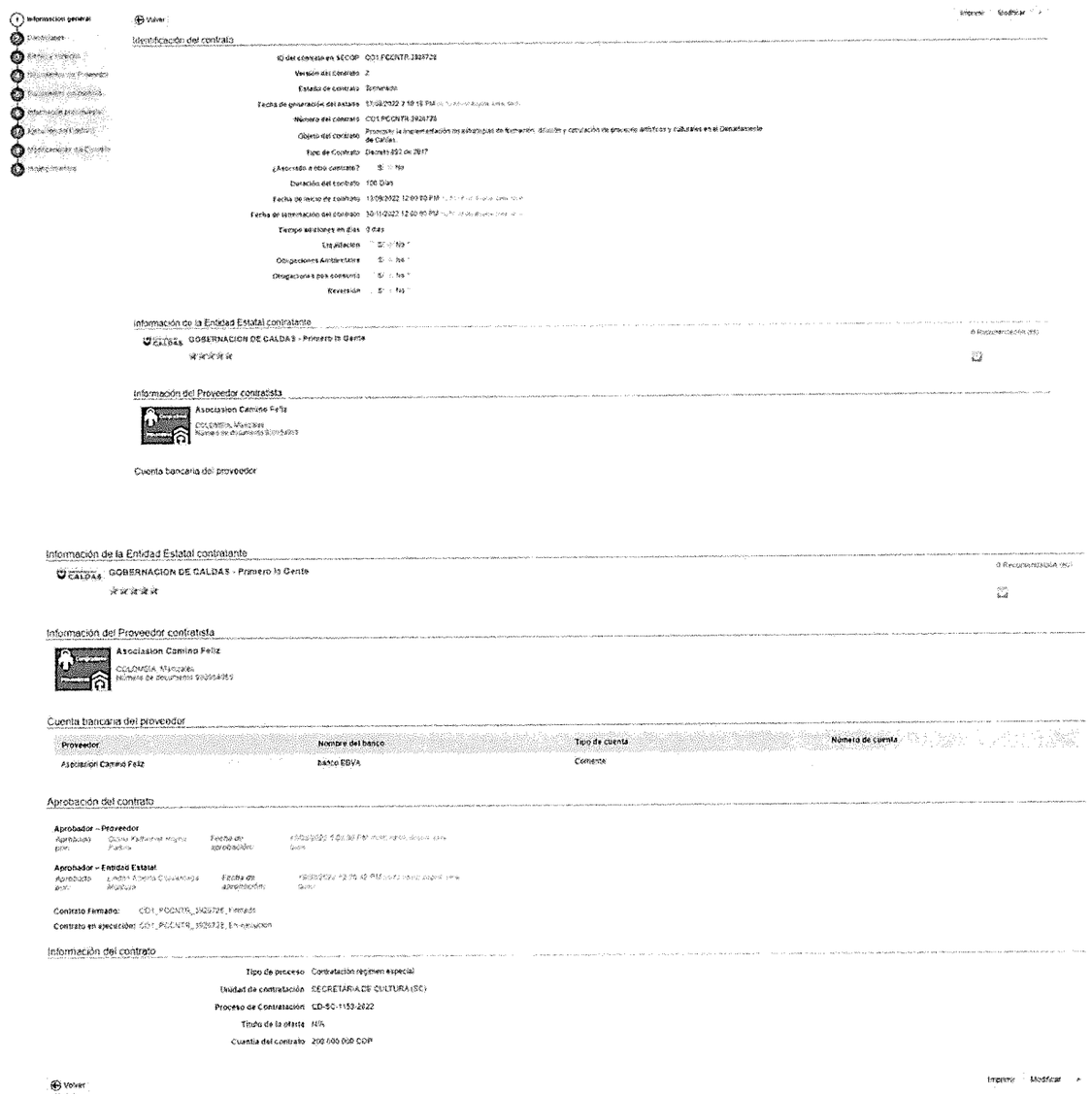

3.

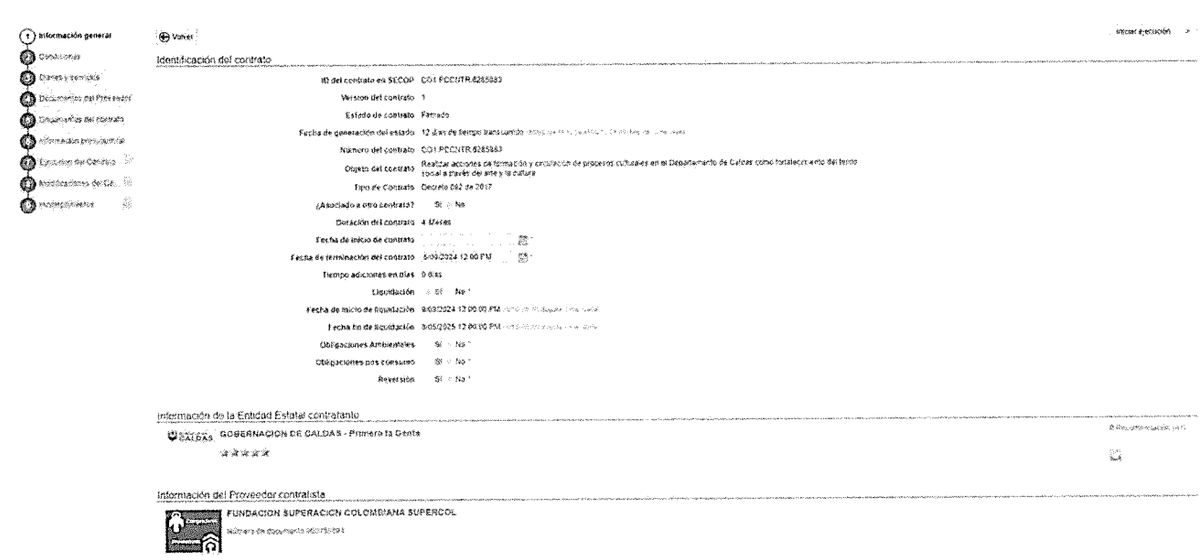

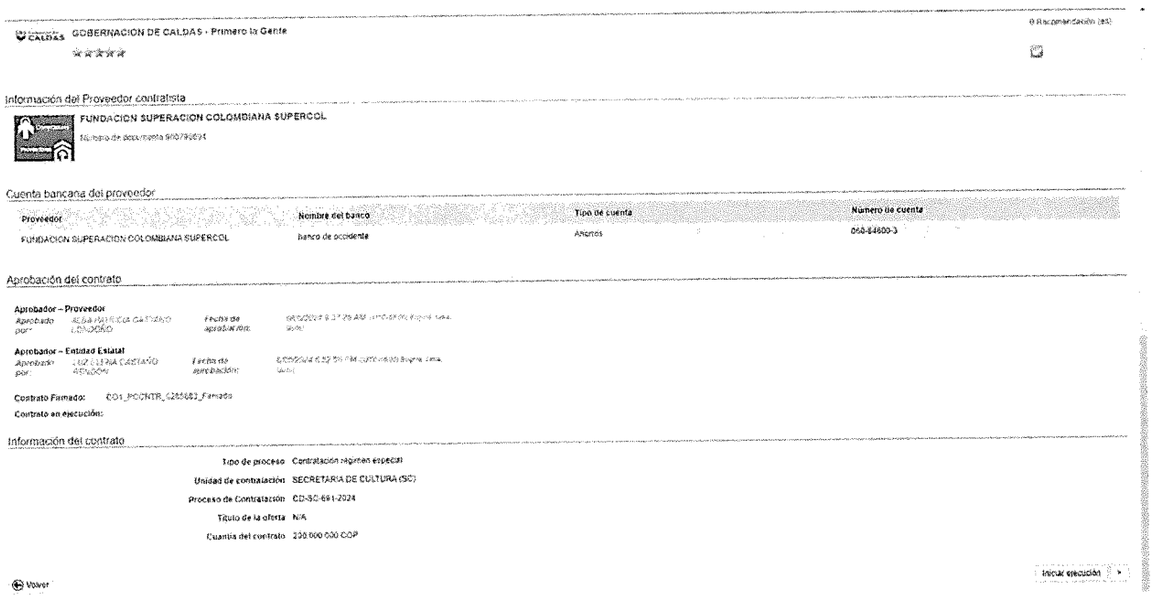
GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SUPERACION COLOMBIANA SUPERCOL

Número de documento 900790691

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SUPERACION COLOMBIANA SUPERCOL	Banco de occidente	Ahorros	068-84600-3

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ALBA PATRICIA CASTAÑO LOAIZA

Fecha de aprobación: 08/08/2024 8:37:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUZ STELLA CASTAÑO ARBOLEDA

Fecha de aprobación: 07/08/2024 4:52:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6265682_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Unidad de contratación: SECRETARIA DE CULTURA (SC)

Proceso de Contratación: CD-SC-691-2024

Título de la oferta: N/A

Cuantía del contrato: 230.000.000 COP

Volver

Iniciar ejecución

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de apoyo a través de la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, en el caso específico de ESALES que en el marco de su objeto social desarrollan procesos, prácticas o actividades culturales.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas, los cuales se han acreditado mediante la certificación de experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación se realizan desembolsos parciales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta las actividades a desarrollar.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Biblioteca Pública es aquella que presta servicios al público en general, por lo que está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica o laboral.

Las bibliotecas públicas municipales son las responsables de la promoción, protección y custodia del patrimonio cultural inmaterial que reposa en las creaciones literarias, monografías, compendios históricos, memorias, registros y en general del material de producción intelectual que integra valores históricos, culturales, artísticos y patrimoniales de los territorios.

La gestión bibliotecaria y la promoción de procesos de animación a la lectura y la implementación de estrategias de medición de la lectura, constituyen sin lugar a duda, un mecanismo de fortalecimiento, promoción y difusión de las acciones, planes, programas y proyectos que desde las bibliotecas públicas municipales se desarrollan para apropiar el conocimiento y empoderar las comunidades de diferentes mecanismos de proyección y animación a la lectura.

Es por esto que las bibliotecas públicas cumplen un papel fundamental para el desarrollo cultural de las comunidades, puesto que, a través de las mismas se generan escenarios de participación, inclusión social y acceso al conocimiento mediante el desarrollo de diversas actividades culturales y artísticas como programas de lectura, escritura y oralidad, préstamo de libros, clubes de lectura, audiciones didácticas, talleres de creación literaria y fomento a la creación de obras artísticas de la región.

La Secretaría de Cultura requiere adelantar un proceso de contratación directa a través de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamente la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" con una persona privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, siempre y cuando no se comporte una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas al contratista para cumplir con el objeto del contrato. La reconocida idoneidad se trata según lo dicho en el Artículo 3 del Decreto, y nos dice que "La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el proceso a contratar

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

Dado en Manizales, Caldas, en mayo de 2024.

DAMARIS LIBREROS OCAMPO
Profesional Universitario
Grupo de Bibliotecas